

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
LUNES 13 DE OCTUBRE 2003

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 15:25 horas, siendo presidida en un comienzo por la Concejala señora María Guajardo y posteriormente por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
5. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
6. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
7. SR. JOSE PORTO BRAVO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. FERNANDO ECHEVERRIA	SECRETARIO GENERAL CORESAM
SR. ALVARO RUBIO	DIRECTOR AREA EDUCACIÓN CORESAM
SRA. PAULINA ALARCÓN	EDUCACIÓN CORESAM

TEMA UNICO

PADEM 2004

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA** desea indicar dos cosas, previo a que el personal del área de educación realice la presentación.

Se excusa ante el Concejo por el retraso en la entrega de este instrumento, que debe ser conocido y sancionado por el Concejo con suficiente tiempo. Lamentablemente, se retrasaron porque les pareció prudente, en el primer mes y medio que llevan en la administración de la Corporación, tener una activa relación con la comunidad escolar de la comuna para recoger algunos énfasis. No discutieron sobre la idoneidad de quienes habían estado trabajando en la preparación del PADEM, pero les parecía que era importante abrir un diálogo con distintos segmentos de la comunidad escolar que les permitiera recoger algunas nuevas orientaciones para ser incorporadas en el PADEM.

Es así como a la reunión habitual con los Directores(as) de los Establecimientos Educativos, se reunieron también con los encargados de las Unidades Técnicas Pedagógicas, delegados del Colegio de Profesores, con los Padres y Apoderados y también se tuvo una reunión ampliada con el personal auxiliar.

La educación es uno de los principales ejes de la Corporación. Por un lado, se ha estado abriendo el diálogo con la comunidad escolar y por el otro lado, vinculado a los temas que presentarán el día miércoles.

La preocupación central es cómo revitalizan el proceso de matrículas en los establecimientos educativos, para lo cual han diseñado un conjunto de políticas que presentarán con más calma el día miércoles. Dentro de eso, es muy importante cómo la comuna amplía la oferta educativa en ciertos segmentos; básicamente en pre-escolar donde si bien es cierto hay una buena oferta, ésta es insuficiente.

Han confeccionado 3 proyectos en 3 Establecimientos Educativos de oferta de ampliación pre-escolar. Se está trabajando para presentar a lo menos 2 proyectos de ampliación de la oferta en Enseñanza Media para el Séptimo Concurso de Aporte de Capital del Ministerio de Educación.

En ese sentido, el PADEM busca recoger el diálogo que han tenido con la comunidad escolar y busca recoger nuevas iniciativas para fortalecer la calidad de la educación y una mayor oferta educacional en la Comuna.

A continuación, presenta al Director del Área de Educación, que realizará su presentación.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que los Concejales han recibido el PADEM que va a regir la educación en el año 2004.

A algunos Concejales que llevan años en el Concejo, les puede llamar la atención que el formato del PADEM no difiere mucho del formato que se ha presentado en los años anteriores.

El PADEM es para recoger las inquietudes de los Establecimientos Educativos, de la población y obviamente de los alumnos; para llevar a cabo una mejor educación en la Comuna.

Están ciertos que los señores Concejales podrán hacer muchas modificaciones o sugerencias que permitan llevar a la Comuna a un lugar de privilegio, en cuanto a la educación.

Se han tratado de ajustar al máximo a los presupuestos; por una parte del que entrega la Municipalidad para aprovecharlo de la mejor manera. Como así también todos los proyectos que tiene en carpeta el Departamento de Educación. Pero eso obedece a la realidad de cada establecimiento educacional de la Comuna. Quizá, se quedarán "cortos" en lo que están pidiendo; pero los señores Concejales tendrán que verlo cuando analicen el Presupuesto.

Si hay algo que puedan sugerir, criticar o también puedan cambiar lo que consideran que está demás o lo que no debe estar en el PADEM correspondiente al año 2004.

Está basado en lo que es el PLADECO 2004-2007 de la comuna. Los Directores trabajaron en conjunto por grupos y entregaron sus aportes como Directores de los Establecimientos Educativos; lo mismo ocurrió con los Centros de Padres y Apoderados, que fueron considerados en gran forma.

A los Concejales se les entregó toda la documentación para hacer el PADEM más rápido y expedito; porque es difícil recorrer rápidamente todo lo que es el PADEM, que comienza con las Políticas Educativas de la Comuna; en la cual se dice que la educación en la Comuna se propone formar personas plenas e integrales, con competencias, habilidades y destrezas que le permitan enfrentar los grandes cambios que la sociedad le impone en la actualidad.

Una educación basada en valores firmes y claros que encausen a los alumnos y alumnas a lograr una convivencia armónica y feliz. Es necesario formar hombres y mujeres conscientes de sí mismos, con una valoración de su imagen y autoestima.

La equidad es un principio, que se ha planteado año tras año en el Plan de Desarrollo Educativo Comunal.

Se ha llevado a cabo un esfuerzo constante por optimizar la entrega de contenidos y metodologías e impulsar la reforma educacional en cada uno de los establecimientos educacionales, traducéndose en perfeccionamiento docente, postulación a proyectos de mejoramiento educativo; estableciendo redes de apoyo, potenciando e iniciando la jornada escolar completa en 18 establecimientos y aprovechando al máximo los recursos que ofrece el MINEDUC y CORESAM.

La innovación educativa ha sido un desafío y una motivación permanente para insertar cambios curriculares relevantes en las escuelas y liceos. Elaborar propuestas pedagógicas que beneficien directamente a los educandos, en el logro de sus aprendizajes. Pueden mencionar la ampliación de la Educación Media de adultos a Técnico Profesional. La atención de una mayor población escolar en Educación Media y Educación Pre-Básica.

Se deja constancia que se corta la grabación y luego prosigue su presentación el señor Alvaro Rubio.

Los objetivos del PADEM son los siguientes:

- Mejorar la calidad de la educación de todos los alumnos y alumnas en forma equitativa y sin discriminación.
- Reformar y diversificar la Educación Media en los liceos.
- Fortalecer la profesión docente a través de un perfeccionamiento permanente y pertinente a la necesidad de los niños y niñas.
- Favorecer la efectividad, otorgando mayor autonomía en la gestión educativa.
- Modernizar la educación a través de una inversión dirigida especialmente a mejorar los recursos didácticos, tecnológicos y de infraestructura en los Establecimientos Educativos.
- Fomentar la identidad escolar, a través de los proyectos educativos institucionales y los planes de acción efectivos y eficaces con metas claras y reales.

- Mejorar los aprendizajes, focalizando los establecimientos, desarrollando compromisos de gestión en equipo, optimizando las expectativas académicas, buscando estrategias pedagógicas adecuadas retroalimentando y evaluando los avances en comparación a los diagnósticos realizados.
- Desarrollar una alianza educativa entre las autoridades, la escuela o liceo, comunidad y familia.

Políticas Educativas para el PADEM 2004:

1. Una oferta educativa para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de la comuna.
2. Desarrollo del Area Cultural y Medioambiente de la comuna.
3. Fortalecimiento de la familia y su integración al proceso de formación educativa.
4. Fortalecimiento de los recursos humanos.

Realidad Educativa

Posteriormente, se hace un diagnóstico de la realidad educativa. Los Concejales tienen una hoja donde está el apéndice de cada uno de los temas; donde aparece la historia de la comuna, el diagnóstico de la Comuna, la población escolar, la matrícula comunal, la evolución de la matrícula, la evolución de la asistencia media, las tasas de promoción y repitencia, tasas de retiro, resultados académicos, categorización de establecimientos educativos, jornada escolar completa y dotación de funcionarios.

En la historia de la comuna, en el diagnóstico de la realidad, se hace ver como nace la comuna. Estima que los Concejales la conocen y consideran que no es necesario leerla. Posteriormente, aparece la comuna de Conchalí cuando fue constituida y comienzan los diagnósticos de la Comuna; donde aparece la población escolar por tramos de edad.

La Población Escolar

En este instante, se tiene una población escolar que fluctúa aproximadamente sobre los 13.800 alumnos. Se tienen alumnos de 4 y 5 años que corresponde a 1.258 alumnos. De 6 a 13 años, que son alumnos de Educación Básica desde 10.166 alumnos y de 14 a 18 años que son los alumnos de Educación Media, desde 2.044 alumnos.

La población escolar de la Comuna, atiende alumnos y alumnas entre los 4 y 8 años y más; lo cual suma un total aproximado de 13.468 alumnos; considerando como referente la estadística del mes de Agosto de 2003.

Matrículas

Posteriormente, se presenta la cobertura de la educación comunal por niveles. La Corporación Municipal de Conchalí entrega atención a los niveles de enseñanza que a continuación se detallan, a 13.468 alumnos aproximadamente:

Matrícula del mes de Agosto:

- Educación Pre-Básica: 1.258 alumnos.
- Educación Básica : 10.042 alumnos.
- Educación Media : 2.044 alumnos.
- Educación Especial : 124 alumnos.
- Educación de Adultos: 713 alumnos.

A continuación, se indica la distribución de matrícula comunal por niveles:

- Educación de Adultos a Técnicos : 52
- Educación Humanista : 484
- Educación Adultos a Básica : 177
- Educación Especial : 124
- Educación Técnico Profesional : 620
- Educación Media-Humanista : 711
- Educación Básica : 10.042
- Segundo Nivel de Transición : 981
- Primer Nivel de Transición : 277

En el año 2003, se amplió el Liceo Agustín Edwards a Educación Media Diurna y a Educación Media Técnico Profesional en Educación de Adultos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que escuchó algunos comentarios que tienen relación a que existe gente interesada en que se elimine la educación vespertina del Liceo Agustín Edwards.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que puede responder al Concejal Aravena en forma muy enfática, que ninguna autoridad, ya sea el Alcalde o algún Concejal ha dado como señal que se elimine la educación de adulto; muy por el contrario, la educación de adultos en el año 2003 sufre un cambio para entregar una mejor educación, creándose la educación Técnico Profesional. Es una noticia bastante falsa, que sólo corresponde a rumores.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si los Directivos del mismo Liceo han planteado esta situación.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que ningún Directivo del Liceo ha planteado la eliminación la educación de adultos porque este tema pasa por el Concejo Municipal, luego por la Dirección de la Corporación. Ningún Director tiene la facultad para eliminar algún tipo de educación. Más todavía que el Ministerio de Educación tiene las reglas muy claras. Sólo obedece a deseos o intenciones pero que no están de acuerdo a la realidad que viene propiciando este Concejo. Por lo tanto, es bien claro en esta situación; ya que están presentes los profesores, está la Presidenta del Colegio de Profesores, las autoridades máximas de la Comuna; a nadie se le ha pasado por la mente eliminar la educación de adultos, muy por el contrario, se está potenciando con un nuevo programa que alcanzó a aparecer a última hora, y por eso es el atraso, que es "Chile Califica" donde a nivel de Gobierno se está dando la facilidad para que todos los adultos del País puedan recuperar su estudio. De lo contrario, se estaría hablando de dos sistemas. Por un lado se estaría creando el "Chile Califica" en 5 establecimientos educacionales de la Comuna y por otro

lado se estaría diciendo que se estaría eliminando la educación de adultos. Eso es totalmente falso.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que la información entregada por el Concejal Aravena fue proporcionada por alumnos que estudian en la noche en ese liceo. A él también le entregaron la misma información. Aunque no está seguro, tiene entendido que el Director de ese establecimiento habría señalado el cierre del colegio nocturno.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que puede responder al Concejal Arancibia que la semana pasada estuvo personalmente con el Director y el Subdirector encargado de la noche, don Max Aedo, aclarando esta situación.

Lo que había sucedido era que se había hecho una pizarra con los proyectos que tenía el Liceo Agustín Edwards y en la que no se alcanzó a colocar la Educación para Adultos. Por esa razón se estimaba que no había educación para adultos porque en la pizarra no aparecía pero quedó claramente establecido que no era así e inmediatamente se recuperó y se puede ver la pizarra a la entrada del Liceo que anuncia todo tipo de educación.

Además, está presente el Director del Liceo quién puede corroborar lo que se está diciendo. Personalmente, se hizo cargo de un rumor que salió desde la Municipalidad y el día lunes desde muy temprano se conversó con el Director y esta situación quedó aclarada.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si dentro de estas 4 líneas de acción, dentro de los programas y metas, se contemplan nuevos programas o son programas de continuidad. Además, consulta si los programas que están en marcha también continúan.

El señor **ALVARO RUBIO**, agradece la sugerencia, porque toda persona que trabaja en educación, sabe que la educación es un proceso continuo, por lo tanto, tienen que ir viendo las ventajas y desventajas que se van produciendo a través del tiempo. Naturalmente, en esta oportunidad se agregan muchos programas que vienen recién saliendo del Gobierno. En la última hoja del informe, aparecen todos los programas en educación.

Se mantienen muchos de los que ya estaban y algunos se están cambiando por otros, porque el próximo año Conchalí será la Comuna Piloto del País donde el 100% de los Establecimientos Escolares pasan a la Jornada Escolar Completa y que trastoca todo el sistema educacional.

Hay un cambio rotundo en los establecimientos y necesitan de nuevos programas.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, solicita al señor Alvaro Rubio que más adelante le pueda contestar con mayor precisión para saber cuales son los proyectos que continúan y cuales se agregan.

El señor **ALVARO RUBIO**, procede con su presentación, indicando:

Evolución de la Matrícula

En Educación Pre-Básica en el año 2000 se tenía 1.311 alumnos y en el año 2003 tienen 1.258 alumnos; que se recuperan gracias a que se

crearon algunos pre-kinder. Aquí aparece un programa nuevo, Pre-kinder que no estaba considerado en años anteriores. En el año 2004, se aumenta a 4 nuevos Pre-kinder en 3 establecimientos educacionales. Es decir, se comienza a atender en mayor cantidad por tener la capacidad de infraestructura establecida. Ahí aparece un nuevo programa en el cual la Escuela 116, Escuela 135 y la Escuela 114 agregan Pre-kinder en el año 2004.

La matrícula de Pre-kinder sufrió una baja en el año 2001. Se mantuvo en el año 2002 y en el año 2003 gracias a este proyecto hay un leve repunte y se están acercando a lo que se tenía en el año 2000.

En la evolución de la matrícula de Educación Básica, en el año 2000 se tenían 11.311 alumnos y va decayendo en el año 2001 a 10.903, en el año 2002 a 10.286 y en el año 2003 cae a 10.042. Esto se debe a que hubo establecimientos educacionales que durante el 2003 sufrieron el percance de no poder comenzar oportunamente con sus nuevos establecimientos en el mes de Marzo. Ese es el motivo por el cual la educación básica ha ido perdiendo alumnos, pero esperan que en el año 2004, con todos los establecimientos entregados formalmente con su infraestructura adecuada, recuperar estos alumnos. Especialmente hubo un desbanda de alumnos en la Escuela 125, 116, 139 y UNESCO.

En Educación Media, la evolución de la matrícula es todo lo contrario. En el año 2002 tenían 522 alumnos y hoy día se tienen 711; porque aparece la creación de los alumnos de 1° medio en el Liceo Agustín Edwards, fueron dos 1° medios. Este próximo año se piensa en dos 1° medios en la Escuela UNESCO.

En la Educación Técnico Profesional también, de 446 alumnos se aumenta al año 2003 en 620 alumnos. Este aumento se debe a la creación de la Enseñanza Técnico Profesional en el Liceo Agustín Edwards.

La Evolución de la Matrícula en Educación de Adultos en el año 2000 eran 516 alumnos y en el año 2003 son 484. Es decir, hay una leve baja en Educación de Adulto. Esto se debe a que las personas están prefiriendo el nuevo sistema, que es mucho más rápido donde se les entrega educación a través de "Chile Califica", es decir, no están haciendo el año regular sino que están sacando sus estudios a través del sistema de módulos, que también lo está aplicando el Liceo Agustín Edwards.

En lo que es la Educación Básica, ésta se mantiene. En el año 2000 se tenía 178 alumnos y en el año 2003 se tiene 177 alumnos. Se perdió un alumno en esos 4 años.

Evolución de la Asistencia

La asistencia en Educación Pre-Básica, en el año 2000 se tenía una asistencia de 1.152 alumnos y en el año 2003, después de sufrir algunas bajas en los años 2001 y 2002, se aumenta a 1.120. Es decir, todavía están a 32 alumnos bajo lo que se tenía en el año 2000; pero se pretende subir con los nuevos cursos que se crean en el año 2004.

La evolución de la asistencia Media, de 10.366 se ha ido bajando paulatinamente año tras año y en el 2003 se encuentran con 8.632 alumnos, sobre todo en educación básica.

La evolución de la asistencia Media Diurna, ha ido en aumento porque en el Liceo Abdón Cifuentes se han creado cursos a través de la nueva infraestructura. Tiende a subir en el año 2002 porque se crean más cursos. Es decir, se va a ocupar toda la capacidad establecida en todos los establecimientos educacionales. Por eso se ha realizado una gran campaña en los Centros de Padres.

La evolución de la asistencia Media de Adulto, en el año 2000 se tenía 395 alumnos y en el año 2003 se tiene 402 alumnos.

La evolución de la asistencia en Básica es de 147 alumnos en el año 2000 a 149 alumnos.

La asistencia de la Técnico Profesional aumentó este año porque fue creado en este año, es decir, la asistencia de este estamento está mejorando paulatinamente.

Tasas de Promoción de los Alumnos

Las tasas de promoción, se refiere a los números de establecimientos que hay en la comuna.

En Educación Básica, hay 8 establecimientos que suben su tasa de promoción, 7 bajan y 3 se mantienen. El porcentaje en promoción comparativo entre el 2001 y 2002. Es decir, se está recuperando la promoción de la Comuna en cuanto a su tasa de repitencia de los alumnos.

Tasas de Retiro de los Alumnos

En relación a este tema se debe señalar que 8 establecimientos suben y 9 de ellos bajan. Naturalmente el retiro se produce bajo las condiciones que trabajaron las 4 Escuelas de la Comuna. Ahí es donde aparecen involucrados los establecimientos que sufrieron el daño porque sus construcciones no estuvieron oportunamente y 1 se mantiene.

Lenguaje-Comunicación

En cuanto a Lenguaje-comunicación de los proceso "NB1 Compromisos de Gestión" en las Escuelas focalizadas se logró el 75% de la meta. En las fronteras, se logró el 83.3% y en la autónoma el 75%.

Todos saben que el Ministerio de Educación tiene a las escuelas focalizadas de acuerdo al sistema de riesgo y de acuerdo al sistema de resultados SIMCE.

En los alumnos del 2° ciclo, las focalizadas lograron el 50% de su compromiso de gestión. Las fronteras el 83.3% y la autónoma el 75% de las metas trazadas.

Matemáticas

En NB1, es decir, el primer ciclo, los compromisos de gestión fueron: las focalizadas el 75%, fronteras el 100% y la autónoma el 50%.

En el segundo ciclo, la focalizada fueron el 50%, las fronteras el 83.3% y la autónoma el 75%.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que de acuerdo a estos datos, Conchalí está sobre el nivel nacional.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que está sobre la media nacional. Solamente hay un grupo pequeño de Escuelas que están focalizadas, la gran cantidad está en la fronteriza.

El Sector Norte de Conchalí como Comuna, ocupa el 1^{er}. lugar de las 8 Comunas que hacen la Zona Norte; solamente son superados en algún establecimiento por la Municipalidad de Independencia que el Liceo Rosa Ester de Alessandri, que tiene mejor puntaje que los de Conchalí.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que el año pasado tuvieron acceso a los resultados del PADEM y en todas las áreas la comuna de Conchalí lideraba, pero ahora no está considerada, en estos gráficos, la clasificación de las Escuelas, sino que los gráficos consideran lo general de Conchalí y no la clasificación que están dando de las escuelas focalizadas, escuelas fronterizas, etc.

Aclara que no lo está criticando, porque es sólo una observación. Leyó y estudió bien el PADEM, cuando se lo entregaron la semana pasada; así que tiene un conocimiento acabado de todos los PADEM que se han entregado durante los últimos años, de los 12 o 10 años que se está haciendo PADEM.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que en esta oportunidad, aprovechando que están presentes los padres y apoderados y los profesores, quisieron entregarles a los Concejales una visión lo más clara posible de lo que es la educación de la Comuna. Naturalmente tienen esos datos y se lo harán llegar a la Autoridad, además están incluidos en el PADEM.

Estima que la Concejala Guajardo ha sido una persona que ha estado aportando a la educación por muchos años, por lo que valora lo que ella está consultando para poder aclarar todas las dudas.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que es muy importante lo que ha señalado el señor Rubio, en cuanto al lugar de privilegio dentro de las dificultades, de la disminución de alumnos, porque ha habido una disminución de habitantes de Conchalí. Que Conchalí ocupe el 1^{er}. Lugar en la Zona Norte es un desafío importante para poderlo mantener.

El señor **ALVARO RUBIO**, indica que este es un trabajo de la gente que ha estado en la Corporación, de los profesores de la Comuna y también de las Autoridades; por eso es importante darlo a conocer.

Ellos asumieron hace un mes y medio atrás, y están dando a conocer los resultados que vienen desde atrás, para que se vea que paulatinamente la educación desde el año 1990 hacia delante ha ido mejorando y no empeorando como se ha dicho en algunas ocasiones; no es así, los resultados dados por Organismos externos, dice que la educación que entregan los profesores y la atención de las Escuelas Municipalizadas está mejor que en las otras Comunas. A lo mejor, desean más y por eso se permite dar tantas cifras, que quizá podría molestar pero es conveniente.

Resultados del Simce en 2° Medio

Hace presente que las comparaciones se tienen en cuanto al año 1998 y 2001.

El Liceo A-33 sufre una merma de punto 21 en Matemáticas y una merma de punto 12 en Lenguaje.

El Liceo A-41 en matemáticas, en el mismo período, tiene un aumento de punto 36 en Matemáticas y punto 8 positivo en Lenguaje. Lo que indica que el Liceo A-41 viene año tras año subiendo su rendimiento, que es lo que les interesa.

El Liceo A-33, que es un liceo abierto ha tenido alguna merma pero se están buscando las remediales para que en el próximo Simce los 2° medios tengan un avance.

Resultados del Simce en 8° Año

Los mejores resultados del año 2000 correspondieron, en Lenguaje, con 261 puntos a la Escuela 124. En Matemáticas, 249 puntos al Liceo Agustín Edwards. En Historia, 253 puntos a la Escuela 127 y en Ciencias Naturales 259 puntos a la Escuela 124.

En ese año, el Promedio Nacional era de 245 puntos.

Resultados del Simce de 4° Año

En Lenguaje, en el año 1999, tenían 235.8 y en el año 2002 241.7; es decir, .5.9 en positivo. En Matemáticas, sufrieron una merma del 3.8. En Comprensión del Medio 1 punto positivo de 3.6.

En general, la comuna subió 1.9. En cuanto al Promedio Nacional hay 12 Establecimientos que están sobre el Promedio Nacional, hay 3 que están en el Promedio Nacional o a 1 punto de él y 4 Escuelas que están bajo el Promedio Nacional que son las Escuelas llamadas focalizadas y que han recibido el mayor apoyo, tanto del Ministerio, de la Provincial y de la Corporación.

Establecimientos con JEC (Jornada Escolar Completa)

Es donde vienen los grandes proyectos y donde viene una diversidad de sistemas para entregar una mejor educación.

En Educación Básica, hay 15 Establecimientos con JEC. En Educación Media hay 3. En Educación Especial hay 1; faltando solamente en la Básica el Liceo Abdón Cifuentes y el Liceo Agustín Edwards, que en el mes de Marzo estarán autorizados para comenzar con la Jornada Escolar Completa. Es decir, en el año 2004, los 20 Establecimientos Educativos de la Comuna estarán con Jornada Escolar Completa.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que el señor Alvaro Rubio está leyendo y explicando lo que se indica en el documento que se les entregó. Por lo tanto, propone que entren directamente en la materia, para que los Concejales puedan hacer sus aportes o ver algunas diferencias.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que puede cambiar el sistema; en el sentido que los Concejales hacen sus preguntas y él puede aclarar las dudas, sobretodo en la parte del Presupuesto, que es lo que más les interesa.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que hay una propuesta por parte del Concejal Porto, que dice relación con cambiar la metodología de trabajo, en tanto y cuanto este PADEM fue entregado con anticipación, no con el que la Ley indica; pero ya recibieron las excusas pertinentes por parte del Secretario General y el Director de Educación. Si lo estiman, pueden abrir una ronda de opiniones y abrir del debate en relación al documento mismo, que se imagina que todos los Concejales habrán leído, ya que fue entregado el día miércoles de la semana que recién pasó.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que le interesa conocer la situación de cada uno de los programas o proyectos que se estaban desarrollando, en términos de que se indica, por ejemplo, de establecimientos, programas, proyectos y logros. Hay alguno que se podría entender que ya están ejecutados. Le gustaría como una información complementaria, de la gran cantidad de proyectos que se mencionan.

Le gustaría saber lo que consultaba anteriormente, en relación a los proyectos que no están completos, cuales de ellos continuarían dentro de las líneas de acción que se han señalado, con proyectos nuevos. Quizá, se puede resumir esta información o adelantar algo, sino es así, solicita la información complementaria.

Consulta, cuando se determinan valores, se entiende que es lo que aporta la Municipalidad a la educación de Conchalí, de ahí salen esas cifras como las que se hablan de M\$ 47.000 o es una cifra que se está solicitando adicionalmente a lo que la Municipalidad aporta.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, estima que hay causas que facilitaron el desarrollo y el buen cumplimiento de los objetivos, pero también hay causas que dificultaron ese desarrollo y está centrada, por ejemplo, en la madurez del alumno, falta de manejos de sistemas, licencias médicas de docentes, deficiencias metodológicas, falta de concentración del alumnos. Por lo anterior, le gustaría saber cómo se atacarán estos tipos de problemas, para que no sea recurrente.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que antes de hacer algunas consultas, se referirá a la presentación en general.

Le habría gustado conversar primero con el señor Echeverría sobre algunas apreciaciones que surgen a partir de la lectura de este PADEM, pero después de escucharlo al iniciar su intervención, diciendo la cantidad de personas, el amplio espectro de personas y estamentos de la comunidad de Conchalí que participó en este PADEM, desea felicitarlos y eso explica de alguna manera que desde el punto de vista de la presentación, que el formato no contenga claramente, por ejemplo, los planes operativos de acción realizado año a año por cada uno de los establecimientos educacionales, que sería la base de apoyo o sustento o evaluación que requiere cada PADEM.

La elaboración de un plan anual requiere una evaluación, por lo tanto, lo primero que debería venir en el formato es una evaluación respecto del PADEM anterior. Probablemente, les faltó tiempo, puesto que hace un mes y medio asumieron la gestión, lo que significó que no hayan tenido el

tiempo suficiente para evaluar el PADEM anterior con los mismos estamentos con que construyeron este PADEM.

La Ley lo establece claramente, así como establece que el 30 de septiembre debe ser entregado el PADEM al Concejo, como también establece que el 15 de octubre debe ser aprobado o rechazado por el Concejo y también establece que cada PADEM presentado tiene que traer la evaluación del año anterior. Es conveniente que sean considerados los planes operativos de acción realizados cada año por los establecimientos. No sabe si en el transcurso del año para ir ordenando el PADEM o si considerarlo para el PADEM que deben presentar para el 2005.

Otra cosa que le llamó es la atención es la cantidad de información que entregaron, en términos generales de las matrículas que tienen por cada uno de los niveles de educación, partiendo por el nivel Pre-escolar, nivel básico, nivel medio con sus distintas modalidades y educación de adulto; pero no viene segregado por nivel. Por ejemplo, se indica que existen 8 establecimientos del nivel de transición y hablan de una matrícula general de la Pre-básica, pero no se habla de la matrícula segregada por Establecimiento Educacional.

La única forma de evaluar es sobre sí mismo, no se puede evaluar sobre lo otro. Por ejemplo, el Colegio Eusebio Lillo no se puede evaluar en relación a la Escuela 124, sino que se debe evaluar en relación a sí mismo; por lo tanto, esos elementos se deben considerar a partir de la matrícula, la asistencia y el rendimiento. La fortaleza, las debilidades, los recursos que se tienen y los que no se tienen.

Sugiere que se incorporen todos estos datos y se segreguen por Establecimiento Educacional.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que es lo mismo que se solicitó el año pasado.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, continúa su intervención señalando que lo mismo que solicitó con respecto a las matrículas por establecimientos educacionales y por niveles, lo solicita en relación a los funcionarios que están en la Corporación, porque también tienen datos generales. En el documento se indica que hay 21 Directores, 16 Subdirectores, 23 Inspectores Generales, 24 Jefes de Unidades Técnicas Pedagógicas, 5 Orientadores, 256 Docentes de Básica Titulados.

Esto tiene relación con su planteamiento anterior, o sea, por un lado si tuviesen la matrícula segregada por establecimiento educacional y por niveles, también deberían tener segregado por establecimiento educacional y por niveles la cantidad de Directores, Subdirectores, Inspectores Generales, etcétera, porque eso les permite cruzar datos y ver cómo están frente a la cantidad de niños y niñas que tienen en un establecimiento; ver cómo se está dando respuesta a la institución educativa.

Insiste también con respecto al tema de rendimiento, ya que los resultados también fueron generales y con respecto a la matrícula fueron generales. Por esa razón, le dijo al señor Echeverría que hay mucha información acumulada, pero solicita que sea más riguroso respecto de cómo clasificar la información, porque este es un instrumento de trabajo

que le sirve a toda la comunidad y por eso está haciendo estas observaciones.

Le llamó mucho la atención, en lo que a formato se refiere, que la misión de la educación de Conchalí esté en la última hoja junto con los planes de acción para el 2004 que son 4. Está la misión, la visión y los valores.

Con respecto a la misión, se dice lo siguiente: "El Sistema Educativo Municipal tiene como misión entregar a todos los niños y jóvenes una educación moderna y de calidad, impregnada de valores que permitan a los educandos mejorar su calidad de vida."

Respecto a la visión, se dice lo siguiente: "Es una visión de futuro. La Educación Comunal Municipal asegura el acceso a todos los niños y jóvenes sin discriminación alguna a una educación de calidad que les permita insertarse con éxito en el mundo laboral y social, como así mismo colaborar con su comunidad. Esta ocasión estará enmarcada de valores universales que al vivenciarlos permitirán una sana convivencia y una integración armónica en la sociedad."

Con respecto a los valores, que también están en la penúltima página, es del siguiente tenor: "la convivencia entre los habitantes de Conchalí, se inspira fundamentalmente en los valores de solidaridad, el compromiso, el respeto y la honestidad. Se fomentará la ayuda mutua y la cooperación, la dignificación de las personas y el mutuo reconocimiento."

Señalar que lo encuentra de un extraordinario valor y le parece que desde el punto de vista de la presentación no debería indicarse al final, sino que debería indicarse como elemento sustantivo de la Propuesta PADEM. Ojalá que sea difundido en toda la comuna, para que así los niños lleguen a sus casas a hablar de estas cosas con sus padres y con sus madres o con las personas que están a cargo, porque hace mucha falta un desarrollo de estos valores en la comunidad de Conchalí; sobretodo en una comuna donde vuelan matinée, vermú y noche, muchos panfletos.

Con respecto a los planes de acción del año 2004, aparecen en la última página los mismos ejes. Es decir, al principio aparece como eje estratégico y al final aparecen como planes de acción del 2004. Lo que desea plantear con respecto a esta materia, es que no hay una propuesta de cómo, con qué, con quienes y con qué dinero va a ser posible llevar a cabo estos planes de acción. En el PADEM no hay una sola línea respecto de gestión financiera, salvo en la última hoja que está la Educación Pre-básica. Cuando dijo que se debe segregar las matrículas y la asistencia es porque tiene una implicancia en el dinero, porque eso significa la cantidad de dinero que se recibirá por subvención. Eso también les sirve como indicador para ver cuánto dinero, como Municipalidad, tienen que otorgar para subvencionar la parte que falta. Todos saben que el dinero que entrega el Ministerio de Educación no alcanza, por lo tanto, la Municipalidad tiene que hacer aportes de dinero y para saber también a qué proyectos se postulan.

Por todas estas razones, estima que es importante tener la información cuantificada por establecimiento educacional, porque eso también les dará la información de lo que cuesta el sistema educativo por cada uno de los Centros Educativos.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, comenta que desea seguir con la misma metodología pero sólo desea hacer una aclaración por si es que se expresó mal al inicio, por lo que no desea que quede alguna duda sobre su intervención inicial.

El dijo que lo que hicieron en las semanas anteriores fue tener un conjunto de diálogos con la comunidad educativa, no es que se hayan invitado a hacer una evaluación sobre el PADEM.

Se deja constancia que desde este instante preside la sesión el Alcalde, señor Carlos Sottolichio.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, reitera la necesidad de tener la información por cada Establecimiento Educacional, en especial la dotación docente, porque eso permite ver el promedio de profesor por alumno o alumno por cada uno de los profesores y ver cómo están frente a este tipo de situaciones.

Cuando se plantea dentro de los ejes de acción o de las estrategias, el mejoramiento de la calidad, ese podría ser un antecedente ya que pueden ver cómo están y así mejorar la calidad en un determinado establecimiento, considerando la proporción alumno profesor. Tienen que plantear cómo se puede resolver el problema.

El señor **ALVARO RUBIO**, agradece gentilmente las palabras de la Concejala Guajardo. Ella sabe muy bien que en el mes de Octubre cada Establecimiento Educacional debe presentar la planta docente por la cual va a trabajar el proyecto educativo que el Ministerio de Educación aprueba. Es decir, la Corporación tiene la obligación de entregarle a cada Establecimiento, según el proyecto educativo que tienen. En este instante, todos los Establecimientos están en jornada escolar completa; por lo tanto, la Corporación tiene la obligación de entregarle a cada Establecimiento el profesor o profesional para poder atender a esos alumnos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que el señor Rubio le está dando la razón cuando ella dice que este PADEM no tiene considerado los planes operativos de acción de cada uno de los colegios.

El señor **ALVARO RUBIO**, reitera que la jornada escolar completa les obliga, como Corporación, a entregar todos los funcionarios que necesita para ese proyecto educativo. Por ejemplo: una escuela necesita 1.420 horas profesor. Esto significa que a veces pueden ser 20 profesores que cumplan las 1.420 horas; como también pueden ser menos profesores con mayor carga horaria. Es decir, hay una diversidad pero lo importante es que la Corporación tiene la obligación de entregar el total de horas profesor para que sean atendidos los alumnos.

Esto se tiene que entregar y tiene que ir un Decreto Alcaldicio y aprobarse para que vaya a la Provincial.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, indica que efectivamente lo que se está solicitando es saber cual es la situación de hoy día 2003 de cada uno de los Establecimientos, en términos de cuantos son los Directivos, cuantos son los docentes, sus distintos niveles, cuantos personas corresponden a personal auxiliar administrativo. También se ha solicitado

la información respecto de la matrícula de los distintos niveles en cada uno de los establecimientos.

Solicita que se fije un tiempo razonable para que ellos puedan entregar dicha información al Concejo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que esta información es muy importante para el Concejo, para analizar los planes operativos y el presupuesto, por algo el PADEM se aprueba o rechaza antes que se apruebe el Presupuesto Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que en el informe del PADEM se indican M\$ 182.000, pero el Concejo no está aprobando esa cantidad. Tiene entendido que esto está en el marco de cómo se construye el presupuesto desde diferentes áreas.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que esta materia debe quedar muy clara. Hay que separar las cosas, es decir, cuánto es lo que entrega al Ministerio de Educación, cuanto entra por proyectos que se han ganado y cuanto es lo que tiene que aportar el Municipio.

El señor **ALVARO RUBIO**, aclara, en cuanto a los proyectos que provienen del Estado, estos proyectos están destinados a las escuelas para desarrollar un determinado proyecto y ese dinero lo reciben los Establecimientos Educacionales, especialmente aquellos que ganan los concursos.

En el PADEM aparece que a la Corporación se le asignó la cantidad de M\$ 46.376 para el 2004, pero a su vez, las escuelas han visto algunos proyectos educacionales que sobrepasan esta cantidad y por eso se han permitido colocar en el informe cuales son los programas que estarían en condiciones de llevarse a cabo, para el dinero que se les designa. Por ejemplo está el Programa de Ampliación de Cobertura de Educación Pre-básica Nivel de Transición en 11 Establecimientos Educacionales y que el Ministerio exige implementar con 11 cajas de materiales para Pre-kinder, que tiene un costo de M\$ 1.100 y se ha colocado vía PADEM; es decir, para el año 2004 tendrían los 11 establecimientos con lo que pide el Ministerio de Educación para poder funcionar normalmente.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si los M\$ 46.000 corresponde al monto total que la Municipalidad subvenciona a CORESAM en el Área Educación o es un dinero adicional.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que no es un dinero adicional. Está dentro del presupuesto que entrega el Municipio al Área de Educación, para el año y de los cuales se destinan M\$ 46.000 para PADEM. Es decir, todos los programas que se realizan en las Escuelas tienen esta vía. Por ese motivo, en el informe aparecen los programas con sus respectivos costos, para justificarles los M\$ 46.000 que aparecen en el Presupuesto de Educación con respecto a PADEM.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta al señor Álvaro Rubio si entregaron dos formatos, porque en el formato que tiene en su poder no aparece nada de gestión financiera y la Secretaria Municipal le está mostrando el formato que tiene ella donde sí aparece el Presupuesto.

El señor **ALVARO RUBIO**, pide las disculpas del caso, porque el documento que se le entregó a la Concejala Guajardo no estaba incluido el Presupuesto. Hubo un error de compaginación. En el documento se indican todos los programas, tales como:

- Articulación de Educación Pre Básica en Nivel 1.
- Mejoramiento de Resultado SIMCE en 8° Año.
- Atención a alumnos con necesidad educativa especiales
- Incorporación del uso de medios tecnológicos y didácticos en la ampliación de la reforma educacional.
- Talleres JEC
- Perfeccionamiento docente.
- Promoción y práctica del deporte en la Comuna.
- Concurso de Cueca y festival de la voz comunal.

En cuanto al fortalecimiento a la familia:

- Educación Sexual de Kinder a 8° Año.
- Asistencialidad de alumnos.
- Adquisición de zapatos. 10 pares de zapatos por escuela al año.
- Premiación de alumnos.
- Fortalecimiento de los recursos humanos.
- Estímulos a docentes destacados.

Además, de otros programas que se tienen que conseguir vía subvención y otros vías SENCE, por donaciones.

El total que se está proponiendo para el año 2004 son \$ 182.709.716 para llevar a cabo estos proyectos y de esta cantidad el Municipio aporta M\$ 46.376 para llevar a cabo el PADEM.

Está justificando los M\$ 46.376 que el Municipio está aportando, y hacen ver también que les falta mucho más para poder cumplir con todos los programas que las Escuelas quieren realizar durante el año 2004.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si el próximo miércoles se tratará la situación de la Corporación, porque los programas presentados tienen un significado y la posibilidad de ejecutarse en la medida que se cuenten con los recursos.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que tal como se informó el miércoles pasado, es voluntad del equipo de gestión de la Corporación informar este miércoles, si está en tabla, el tema de cómo mitigar la situación de la Corporación.

Tiene entendido que el día 26 de Noviembre se entraba en la discusión del presupuesto preciso de la Corporación. Los dos temas están relacionados pero uno tiene que ver con el corto plazo y el otro tiene que ver con la gestión del próximo año.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que son dos cosas distintas.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, comenta que se está por definir situaciones de mitigación respecto del Presupuesto 2003. Se está por definir lo que es el proyecto de CORESAM para el año 2004, donde

naturalmente el cumplimiento del PADEM pasaría a ser muy importante y el tema es que más allá del análisis histórico y de los objetivos del PADEM para el 2004, existe una proposición de un compromiso de dinero referidos a los proyectos del PADEM.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que los M\$ 46.000 que están en el PADEM son parte del Presupuesto Ordinario de CORESAM Área Educación para el próximo año.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que lo que se está solicitando al Concejo para la Corporación, Área Educación año 2004, son M\$ 648.000 versus vigente M\$ 616.900.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que M\$ 616.900 corresponde a lo que se ha entregado hasta ahora.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si en esta cantidad se contempló M\$ 51.000 para el 2003.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se contemplaron M\$ 50.000 para el año 2003.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si estarían incluidos en los M\$ 648.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que sí están incluidos en los M\$ 648.000. Lo que sucede es que está desglosado. Por ejemplo, para Biblioteca se está presupuestando M\$ 24.000; para Asistencialidad y Beca M\$ 11.000.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta cuánto se tiene contemplado destinar a Perfeccionamiento y Capacitación, porque se indican M\$ 10.000.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que para toda capacitación se está usando vía SENCE.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta, como Municipalidad, qué se les está ofertando a los profesores.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que se solicitó M\$ 9.000 para perfeccionamiento de profesores y todo lo demás es por vía SENCE.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que debería existir una política en Recursos Humanos en lo que se refiere a la contratación, a los ascensos, en todo lo que relación con Recursos Humanos. Además, debería estar incorporado, a su juicio, un elemento que es muy importante, que es el tema del perfeccionamiento en el caso de los profesores y la capacitación en el caso de los no docentes. Esta sería una respuesta cuando ella pregunta cómo se mejorará la calidad de la educación. Uno de los componentes importantes es el perfeccionamiento y a la capacitación, lo que tiene que ir en relación a las necesidades de cada plan operativo de las Escuelas.

El señor **ALVARO RUBIO**, indica que eso está considerado pero solicitaron muy poco dinero, porque saben que el Municipio no tiene grandes capitales como para pedir más.

Los Concejales pueden ver que los programas dicen M\$ 182.000 y están tomando M\$ 46.000 de los que les da la Municipalidad. Es decir, parten con un déficit para realizar esos programas de M\$ 140.000 para entregar una calidad de educación, de acuerdo a lo que quiere la población de la Comuna.

Ahora bien, si el Concejo como Autoridad piensa que pueden entregar muchos más recursos, serán muy bienvenidos pero debe ser el Concejo los que tienen que entregar los recursos, porque no se puede mejorar la educación si no se tienen los recursos necesarios.

Para realizar estos programas se necesitan M\$ 182.000 solamente vía PADEM, pero de esa cantidad sólo se disponen M\$ 46.000.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, comenta que desconoce las razones, pero casi no ha habido capacitación asociada a SENCE y ahí se está perdiendo un recurso que no deja de ser menor. Efectivamente en los años 2001 y 2002 se realizó capacitación incluso por encima de las devoluciones que hace Tesorería. Por lo tanto, desean reiniciar una política de capacitación usando el 1% de descuento tributario de SENCE.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que es muy bueno estar en sintonía con el Secretario General.

Insiste que debiera estar planteado como Política de Recursos Humanos de la Corporación, por eso se dirige al señor Echeverría en particular, porque aunque su acento está en educación, cree que podría ser política de la Corporación, en términos de Políticas de Recursos Humanos; ya que se habla de tanta transparencia, de tanto conocimiento y de tanta participación; que todo el mundo sepa cómo se accede, como se asciende y cómo se sale del sistema. La política de ascenso, sin lugar a dudas, es el tema de la inversión en las personas. La capacitación y el perfeccionamiento es un tremendo aporte.

Por lo tanto, desea hacer dos propuestas: Primero, que se explícite más en el PADEM lo que está relacionado con Políticas de Recursos Humanos en el ámbito de la educación y también que se pueda retomar lo que alguna vez, en el pasado, se tuvo en la comuna que es un Centro de Perfeccionamiento a nivel de la comuna. Eso se trabaja con CPIP a nivel Nacional y se puede hacer en cualquier establecimiento o en la Biblioteca, etcétera, pero que ese sea un Centro donde se tenga toda la información y se pueda postular a todo el perfeccionamiento que de el Ministerio de Educación gratis, lo cual no requiere de mayor inversión por parte del Municipio. Eso tiene que estar sistematizado, tiene que ser una cosa de Política de Estado Comunal.

El señor **ALVARO RUBIO**, comenta que le gustaría que escuchasen a la señora Paulina Alarcón que lleva por años trabajando este sistema de capacitación y los esfuerzos que se han hecho.

La señora **PAULINA ALARCON**, señala que desea aclarar cómo se ha trabajado el sistema de perfeccionamiento. Es verdad que se ha querido

captar las necesidades de la Comuna y para eso se ha hecho participar directamente a las Escuelas en un diagnóstico.

Se hizo un diagnóstico a principio de año, donde se trabajó con los docentes de cada Escuela y se priorizó cuales eran las necesidades más urgentes. En este caso, en el PADEM se indicaron 3 ámbitos, uno era Educación Parvularia porque con las nuevas bases curriculares, es necesario hacer una articulación con el Primer Ciclo.

En segundo lugar, era poder captar la atención de la gente que está haciendo una función Directiva; en este caso, de los Inspectores Generales y Subdirectores en lo que era manejo conductual; porque esa era una situación que iba a mejorar el aprendizaje de los niños.

En tercer lugar, a raíz de los resultados que se han obtenido por años en el SIMCE, que es como la radiografía de los rendimientos en la Comuna, se está viendo que el mayor déficit es en Matemáticas; por eso se le dio énfasis a la preparación de los profesores en el Segundo Ciclo en Matemáticas.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si tiene los datos de capacitación del año 2003.

La señora **PAULINA ALARCON**, responde que en el mes de enero se hicieron 2 perfeccionamientos en Matemáticas en NB1 Y MB2, donde fueron aproximadamente 45 profesores en cada curso; es decir, 90 profesores en total. Eso es lo que se hizo en el año 2003, porque desgraciadamente no se ha podido hacer con instituciones dicho perfeccionamiento, lo que sí se está haciendo en este momento, con el Centro de Perfeccionamiento, son los talleres comunales. En estos talleres se está trabajando en Primer Ciclo, tanto en Lenguaje, Matemáticas y Comprensión del Medio. Es una postulación que se ganó, ya que es la única Comuna del Área Norte que está participando en este programa.

Lógicamente, existen mayores necesidades, como lo es educación tecnológica, como es inglés; que son sectores que requieren de perfeccionamiento por los cambios curriculares que ha habido. Se está viendo la forma de poder cubrir con auto perfeccionamiento, porque los profesores trabajan dentro de su establecimiento con el auto perfeccionamiento, tanto en la jornada de reflexión como en los consejos técnicos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que esa es la línea, pero es insuficiente, porque de 800 profesores se capacitaron 90.

El señor **ALVARO RUBIO**, indica que esa es una parte de la capacitación, porque se ha ido perfeccionando en forma continua a diferentes grupos de profesores. De 600 profesores de la Comuna, aproximadamente unos 500 han sido perfeccionados en el transcurso del tiempo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que esto forma parte de la evaluación, si esto hubiera estado en el PADEM no se estaría discutiendo este tema. No hay ningún PADEM que se construya sin que tenga la evaluación por cada establecimiento.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que le gustaría resaltar un dato que no está en el PADEM y quizá es un pequeño error sobre el tema de la cobertura de la Enseñanza Municipal respecto de la población en edad escolar en cada uno de los segmentos. Hoy día, la oferta que están haciendo en Educación Pre escolar debe ser del orden del 15% del total de niños en edad Pre escolar. En Enseñanza Básica en Primer y Segundo Ciclo del orden del 50% de los niños y niñas en edad de Enseñanza Básica. En Enseñanza Media se debe tener hoy día una oferta que anda alrededor del 15%. Por eso, que tienen un interés muy grande en aumentar la oferta de Enseñanza Pre escolar, Pre básica y aumentar la oferta en Enseñanza Media.

En el caso de la Enseñanza Pre escolar los niños y niñas quedan sin educación, porque casi no hay operadores privados que la ofrezcan. Salvo el programa de menores que debe cubrir otro 12%. Es una oferta muy baja para el volumen de niños entre 3 y 5 años. En Enseñanza Media los niños emigran a otras Comunas, aunque hay ofertas privadas el grueso emigra a otras Comunas o simplemente deserta.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si hay alguna modificación en la subvención Estatal para la Educación Pre básica.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, indica que para todos los que ingresen a Pre básica del Concurso que llamó el Ministerio de Educación en el mes de Septiembre, donde la Corporación postuló con 4 nuevas aulas en 3 establecimientos, estarían el 100% de los matriculados subvencionados.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que cuando se trabaja por establecimiento o por centro de costo, como dicen los economistas, les permite tener una información más acabada y la información es muy importante para la toma de decisiones.

Así como se estableció la necesidad de segregar por establecimiento, por modalidad de enseñanza, la matrícula, los rendimientos; sería conveniente también que fuera incorporada la subvención que recibe ese establecimiento, el aporte municipal y el total. Al lado, indicar los gastos en personal y los gastos de operación del establecimiento, todo lo cual les permitirá tener una fotografía mucho más rigurosa respecto de cómo abordar y operar el Sistema Educativo.

El señor **ALVARO RUBIO**, hace presente que esa información ya ha sido considerada y se están tomando las medidas del caso, para entregarle a cada Director, no solamente los ingresos sino que también los egresos que tiene cada establecimiento, el porque se gasta y porque entra; para que así tenga claro cómo manejar y administrar de mejor manera su establecimiento y el día de mañana todos los establecimientos tengan superávit para que los aportes que hace la Municipalidad en educación los pueda destinar a obras de mejoramiento de la Comuna; pero desgraciadamente un gran número de colegios está con déficit; en cuanto al ingreso que recibe versus egresos en cuanto a sueldos nada más sin considerar los gastos operacionales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desea hacer una corrección. El aporte real municipal se debe sumar y se están solicitando

M\$ 745.000 y no M\$ 648.000. Se están solicitando M\$ 745.000 versus M\$ 710.000 del año en curso.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta a qué porcentaje del presupuesto municipal corresponde la subvención al Área de Educación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que es un séptimo del presupuesto, aproximadamente el 13 o 14%.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que el fin de semana estuvo revisando el PADEM y sacó las siguientes conclusiones:

En Educación Básica tienen 10.042 alumnos y en Educación Media 1.331 alumnos. Por ende, la diferencia entre la Básica y la Media es de alrededor de 8.000 alumnos. Consulta cuál es la estrategia Comunal para impedir este nivel de deserción del Sistema Municipal de Educación.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que la comuna tenía sólo 2 Establecimientos para Enseñanza Media. Todos los años egresan de 8° Año alrededor de 1.100 a 1.200 alumnos, pero los 2 Establecimientos Educativos captan más o menos 450 alumnos; por lo tanto, 750 alumnos tienen que salir obligadamente de la Comuna. Por esta razón, en el año 2003 se colocó Enseñanza Media el Liceo Agustín Edwards y este año la Escuela UNESCO también entrará a captar alumnos para Enseñanza Media.

Naturalmente esto obedece a que los Establecimientos Educativos no tienen los recursos que tienen por ejemplo el Instituto Nacional o un Liceo Javiería Carrera, a donde se van los mejores alumnos de la Comuna. Muchos alumnos abandonan en 6° Año porque no se les tenía un colegio de continuidad y también un colegio que tuviera credibilidad.

Los niños se quedan en la Comuna cuando se les entrega una buena educación. Todos saben que el Liceo Abdón Cifuentes pasó por un periodo crítico, donde se le tuvo que agregar una Escuela Básica para que tuviera alumnos. Ese colegio, hoy día con el correr del tiempo, ha ido mejorando a tal punto que tiene su matrícula copada en toda su extensión. No sucede lo mismo con el Liceo A-33 que es más Colegio Básico que Liceo.

Por esta razón, se está abriendo cobertura en otros Establecimientos que tienen más prestigio; por ejemplo este año a la Escuela UNESCO se le van 3 8° Básicos, es decir, 120 alumnos que se van de la Escuela y que tiene que regularlo con los primeros años, que a veces no los puede recuperar; pero si abre 1° Medio, tendría la posibilidad de tener dos o tres 1° Medio que tomaría a las Escuelas 125 que está cerca, la Escuela 114 y la Escuela 338. Se están tomando las medidas para que en todos los barrios haya un Colegio que pueda entregar Educación Media a sus alumnos y poder recapturar esos alumnos que se les va y que la oferta realmente sea una oferta donde el alumno entienda que se le está entregando una educación de calidad y no una educación por tenerlo; porque ese es el otro problema que tienen en educación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si existe alguna campaña dirigida a este punto.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que la campaña se inició en el mes de Julio y todos los Directores hicieron un compromiso; de por lo menos aumentar 50 alumnos por establecimiento. Si se logra recuperar 50 alumnos por establecimiento se estarían recuperando 1.000 alumnos.

Por esa razón, se han reunido con los Centros de Padres, han conversado con ellos para que hagan lobby en todas partes y los Directores en eso están, porque también tienen un compromiso. Si un Director ve que su matrícula está bajando, está peligrando el trabajo laboral de uno de sus colegas y los colegas también lo están entendiendo así; pero los alumnos van a los establecimientos donde se les entrega una buena calidad de educación y por eso solicitan más recursos así poder entregar esa educación.

Cuando se habla del área tecnológica, del área de deportes o ahora el gran proyecto sobre los derechos humanos; donde todos los Colegios tendrán que trabajar una instancia; para eso se necesitan recursos y si no los tienen, quedan ahí.

No pueden seguir engañando a la población, ni defraudar a los padres cuando se les dice que están entregando un área tecnológica, pero se tienen computadores que ya están obsoletos. No pueden decir que se entregará el idioma inglés si no tienen la capacitación, como dice la Concejala María Guajardo. Tienen que tener a profesores capacitados, no pueden hacer ofertas de marketing como lo hacen algunos colegios particulares porque después el apoderado se da cuenta que se le ha engañado y en eso se pierde credibilidad. Se está logrando que en los colegios haya credibilidad porque la educación que se está entregando está dando sus frutos porque se ha hecho un trabajo de años.

En el año 1999-2000 se presentaron 12 proyectos y se lograron los 12 proyectos; es decir, se trabajó para el futuro. Naturalmente hubo un bajón por circunstancias ajenas a la Autoridad, pero ahora es la oportunidad para que esos colegios recuperen sus alumnos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que también se debe considerar que asistían muchos alumnos de Quilicura, comuna que creó un liceo de 1.400 alumnos más, lo que significa que estos alumnos ya no están en Conchalí.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que existe una asistencia media en Educación Básica, por lo que se produce un descenso notable. Suponiendo que existe una relación directa entre la variable matrícula y el porcentaje de asistencia media, consulta qué se propone como vía solución a nivel comunal.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que a los Directores se les ha pedido que la asistencia media deba ser entre un 92% y 94%. Hay cursos que logran el 96% de asistencia pero cuando hay días de lluvia, cuando hay paros o días dificultosos, la asistencia baja notablemente. Por ejemplo, cuando llueve no se puede ingresar a las Escuelas 114, 339, 125 y no continúa enumerando porque los Concejales conocen los lugares de la Comuna que impiden que los alumnos lleguen a las Escuelas. Entonces, todos los sueños de los Directores, equipos de gestión y de los profesores

se van al suelo. La inasistencia ocurre, porque muchas veces los alumnos no tienen los recursos.

En el proyecto colocaron asistencialidad y recuperaron algo que el Concejo siempre soñó y que querían dar todos los años, como lo es la entrega de zapatos, cosa que se perdió.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por qué el señor Álvaro Rubio dice que se perdió la entrega de zapatos.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que desde el año 2001 estos beneficios no se entregaron.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el Concejo Municipal aprobó M\$ 10.748 para asistencialidad y becas.

El señor **ALVARO RUBIO**, indica que en los años anteriores sí, cuando le tocó la suerte, gracias al Alcalde y a los Concejales, de dirigir educación todos los años se entregaban 20 a 25 pares de zapatos por escuela; y eso no se hizo, se entregaba al término del año un estímulo de bicicleta a los alumnos, cosa que tampoco se hizo.

Son cosas que tiene que decir las porque corresponde y dice la realidad. Es por eso que este año han repuesto la parte asistencialidad. El estímulo a los profesores también desapareció, por lo que ahora también colocaron una pequeña cantidad. Todo depende del Concejo porque es quién dice que va o que no va.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que tiene un tema preocupante que es el nivel de repitencia. En el Liceo A-33 existe un 4.6% de repitencia, en el Edwards un 6%, en la Escuela 114 un 7% y en la Escuela Básica Likan-antai un 19%. El 44.4% de los establecimientos educacionales bajan el porcentaje de promoción en comparación al año 2001. Consulta cómo se trabaja con los equipos técnicos de estos establecimientos para revertir la situación.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que en términos generales la repitencia de la comuna ha disminuído. Se están logrando metas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que tiene el PADEM 2003, donde se indica lo contrario.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que esto se transformará en una discusión bien bizantina, porque una de las cosas que dijo como observación, no como crítica, es que este PADEM carece de la evaluación. Si esa evaluación estuviese podrían partir diciendo que habiendo el Concejo Municipal aprobado una cantidad de dinero para que se comprara los zapatos de los niños de los establecimientos, para que se compraran bicicletas, para que se les entregara estímulos a los profesores; como evaluación vendría, lo cual no se hizo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone al Concejal Porto que como tiene desarrollado el tema, se lo entregue al responsable de esta presentación a fin que lo consideren y lo tomen en cuenta.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que no tiene ningún problema y sacará una copia de lo que ha desarrollado.

La señora **PAULINA ALARCON**, aclara que dentro de la tasa de promoción y repitencia que está dentro del PADEM, está la evaluación hecha por establecimiento haciendo una comparación del año 2001 y 2002. También están las causas, tanto negativas como positivas que influyeron en esos resultados. Lo mismo ocurre con la tasa de retiro y con los compromisos de gestión que se establecieron en cada establecimiento. Está por escuela y es un análisis que se hizo con los equipos técnicos de las Escuelas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tiene algunos comentarios respecto de cómo se señalan algunas causas, especialmente negativas en que puede no estar de acuerdo en cómo se formula.

Considera que decir que algunos docentes o que algunos alumnos, es muy genérico.

El señor **DAVID FLORES**, considera que se puede precisar por establecimiento cada uno de los temas que a los Concejales les preocupa; porque el aporte que hace la Concejala es muy válido, en el sentido que les permite tener una radiografía del año 2002 y eso les permite diseñar hacia delante.

A partir de las observaciones que salen en el PADEM, hay medidas que ya se están tomando. La evaluación que han hecho sólo en este mes y medio, los apoderados manifiestan que disminuye la cantidad de alumnos que va en la temporada de invierno por la situación del entorno. Entonces, se ha estado coordinando en conjunto con el Municipio, resolver este tipo de problemas.

La segunda causa tiene que ver con problemas sociales y se han estado coordinando con DIDECO para hacer un trabajo en conjunto. Se constituirá una mesa comunal que permita enfrentar los temas de educación en conjunto, donde estará el Área de Salud, Área de Menores y DIDECO.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, estima que con el espíritu que se ha trabajado en esta mesa o que se han expuesto cada uno de los puntos de vista, está reflejado lo que debe ser un interés de la educación, que está sobre cualquier diferencia. Dentro de este espíritu desea celebrar cuando don Álvaro señala la continuidad y las diferencias de los proyectos que se pueden agregar. En definitiva, hay una continuidad y un cambio. Por ejemplo, el proyecto de la UNESCO venía trabajándose hace un tiempo atrás, al igual que los proyectos de perfeccionamiento que señalaba la Directora de la Unidad Técnica de la Corporación.

Al parecer, existe unanimidad de que se llegue a buen puerto con todos estos proyectos, sean financiados por el SENCE o por el PADEM y ojalá, se pueda lograr el máximo de beneficios.

En cuanto a la asistencialidad se imagina que dada la situación general que describió el Secretario General, probablemente se está viendo la oportunidad de hacer efectiva la asistencialidad de los M\$ 10.000 para zapatos. A lo mejor, en lo que resta de este presupuesto que no ha

culminado, podría ser una decisión que tomara, si es que les resulta posible a los Directivos de la Corporación.

Teniendo presente también lo que señalaba la Concejala Guajardo, en términos que parece mejor ver estos antecedentes por separado para un mejor análisis, ya que pueden existir diferencias importantes entre uno y otro establecimiento.

Por otra parte, le preocupa un tema que se verá latamente cuando se analice el Presupuesto, es que mirando las expectativas de crecimiento, de la situación general de CORESAM para que pueda desarrollar sus actividades pensando en la educación, pero también pensando en la salud. Le parece que pensar prácticamente en un porcentaje presupuestario igual al IPC más menos y no en algo más, en lo que puede ser un esfuerzo, por ejemplo, de la Municipalidad, para poder reforzar ese presupuesto, dada la realidad que señaló el Secretario General.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, desea señalar, en primer lugar, que en términos de la evaluación que plantea insistentemente la Concejala Guajardo, que no debe justificar lo que deberían hacer los Directivos de la Corporación. Entre el tiempo que ellos han asumido y el espacio de días que han tenido para trabajar y confeccionar este PADEM, que además lo presentaron oportunamente, le parece difícil poder confeccionar el PADEM y al mismo tiempo estar evaluando los PADEM anteriores, para poder llegar con el documento en el mes que asumieron sus cargos.

Quiere entender como aporte todo lo que los Concejales están planteando y entre ellos un par de cosas que le parece interesante decir.

Tiene la impresión que el PADEM no tiene que confeccionarse sólo en los plazos fijados. Ha planteado reiteradamente en este Concejo, que haya intentos de PADEM donde se pueda incorporar un par de representantes del Concejo, del Colegio de Profesores, de los Directores, de la comunidad escolar y así hacer un PADEM participativo.

Un segundo tema, donde también ha sido insistente y que muchas veces se ha tomado nota, pero que no lo ha visto, es el tema de la educación cívica en los colegios de la comuna. Reiteradamente, los niños llegan a las oficinas de los Concejales a preguntarles qué labor realiza el Alcalde, qué es el Municipio, qué son los Diputados, qué son los Senadores. Incluso, en una oportunidad le dijeron que solicitarían autorización del Ministerio para incluirlo al parecer en la malla curricular. Además, en esa oportunidad hubo un compromiso por parte de los Concejales, para que ellos mismos asistieran a los colegios a conversar con los niños y darles charlas respecto de estas materias.

Respecto a la integración de la familia en el proceso educativo, se habla de centralizar los esfuerzos en distintas áreas. Cree que es bueno centralizar los esfuerzos fundamentalmente en las familias de riesgo social; descubrir los niños con problemas de familia en riesgo social y enfocar directamente a esos problemas, por ejemplo, aplicar el tema de la escuela para padres; una vez detectadas las familias con riesgo social.

Respecto a la economía y a los recursos que plantea la Concejala Guajardo, señala que desea entender que es la misma idea que se le ocurre a él, en términos de los recursos económicos y humanos.

Entendiendo que el informe les sirva a los Concejales para hacer un análisis respecto de cuantos recursos económicos y cuantos recursos humanos y técnicos están entregando a ese colegio, con el fin de evaluar si los resultados que significa el material humano y recurso económico, corresponde a que se siga realizando un esfuerzo en ese colegio o haya que hacer un esfuerzo en los colegios que tengan menores recursos humanos y técnicos. En función de esto, le interesa que entreguen un informe respecto de recursos humanos y económicos de cada uno de los colegios.

Respecto de la aplicación del SIMCE, señala que le preocupa el tema de matemáticas, porque en el año 2001 se aplicó una prueba donde se gastaron cerca de M\$ 22.000 y después M\$ 8.000 para ver el tema de lenguaje, comunicación y matemáticas. Si el tema de matemáticas permanece ahí, estima que hay que darle una nueva vuelta. Para él, no es nuevo que Conchalí siga en un punto ascendente en términos de la prueba SIMCE donde cada año tienen buenos resultados en esta comuna.

Por último, desea manifestar la preocupación que también tiene en el tema de la lectura. Los niños de la comuna o del país, por una cosa natural, porque hay mucha televisión y TV cable, que los niños no leen y porque además los padres tampoco leen.

En el tema insistente de los recursos a la Corporación, también le gustaría tener muchos recursos municipales para entregarle a la Corporación, pero no sólo saca la cuenta de lo que se va a asignar este año, sino que saca además la cuenta de lo que se asignó el año pasado, que fueron un 23% de reajuste a lo que fue el año 2002. Es decir, para el año 2003 los Concejales aprobaron un 23% de reajuste del aporte municipal, más el 4,5% que se aplicará ahora. Cree que sería la única Municipalidad del País que en dos años estaría entregando el 27,5% de reajuste a una Corporación.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que las palabras del Concejal Aravena se están tabulando para poderlas llevar a efecto porque son sugerencias bastantes positivas; mirando el bien de la educación.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, tiene la impresión que están concluyendo esta discusión. Tiene entendido que hay una exigencia legal que vence el día miércoles, para la cual no están en condiciones de entregar, por las informaciones solicitadas por los Concejales y Concejales, sobre todo el cuadro comparativo.

Se comprometen en un plazo no mayor a dos semanas, entregar un cuadro por cada establecimiento, que contenga los siguientes elementos: el número de Directivos del establecimiento, número de docentes del establecimiento por sus distintos niveles, número de personal no docente en sus distintos niveles, matrículas y asistencia promedio para esos niveles, ingreso por concepto de subvención por cada uno de los niveles, ingreso total del establecimiento, otros gastos que se den por establecimiento donde están los servicios básicos y el "déficit" que es cubierto con el aporte de subvención municipal.

Solicita autorización para entregar después del día 15 esta información. En paralelo, quiere informar que tienen la decisión de emitir un boletín mensual que de cuenta de los niveles de asistencia mensual por cada

establecimiento y sus distintos niveles y cual es la asociación entre esa asistencia, los ingresos y los gastos; de tal manera que cada establecimiento tenga la capacidad de autocontrol respecto de los gastos que se van desarrollando. Este boletín se pondrá a disposición del Concejo Municipal porque debiera ser una materia de interés.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si había algunos dineros que manejaban los propios colegios, centros de costos o fondos de gestión y si se entregarán nuevamente.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que son fondos de gestión. Se repuso, a partir del 1° de Septiembre, a todos los establecimientos un aporte proporcional por alumnos que concurren a sala de clases y se está entregando el correspondiente al mes de Octubre, previa rendición y aprobación del Contralor de la Corporación.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que desea hacer un aporte en relación a los tiempos que estaba planteando el señor Fernando Echeverría, que consiste en que dos días antes que se apruebe el presupuesto total de la comuna, se pudiese tener la complementación de la información que ha solicitado el Concejo.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, reitera que están solicitando 3 semanas para la presentación del informe.

El señor **DAVID FLORES**, señala que lo que está pidiendo la señora Concejala es tener un instrumento que les permita evaluar a la luz de ese instrumento lo que están proponiendo ahora, por lo que no puede señalar con precisión que en dos semanas tendrá toda la información solicitada.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que a todo eso se le agregará el ingreso de subvención por establecimiento, el costo municipal por establecimiento, en muchos colegios hay kioscos que hacen aporte y eso también está incorporado, además ahora se incorporó el fondo de gestión. Esa información dará exactamente el costo que significa cada uno de los alumnos.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que entregarán el informe una semana antes que se vea el Presupuesto de la Corporación.

El señor **ALVARO RUBIO**, aclara que el dinero de los kioscos es un beneficio que va directamente al bienestar de cada colegio, por lo tanto, no ingresan a CORESAM. Ese fue el error que se cometió cuando ingresaron esos fondos a CORESAM y Contraloría hizo una serie de objeciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en ánimo de dejarlo como tema, invita como Concejo Municipal, a que se hagan cargo, lo cual va un poco por el camino que plantea el Concejal De la Maza. Cree que una cosa es el presupuesto ideal versus lo que tienen o que pueden, el aporte ministerial más el aporte del Municipio. Siente que ahí hay una brecha que se podría conocer más, donde necesariamente se tiene que hablar de centros de costos.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, estima que de alguna u otra manera, con todo lo que se pueda perfeccionar en cada

establecimiento, tiene la impresión que las cosas no han sobrado. Los Directores y los profesores han "estrujado el limón" lo que más pueden.

Siempre tienen que ser positivos, tratar de lograr estas grandes metas que se han señalado hoy, pero también tienen que ser realistas. Se sabe que la Corporación se debe mirar en términos globales y, por lo tanto, requieren también otros proyectos a nivel de Corporación o de contención de gastos o de nuevos ingresos para poder lograr estas metas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que en esa línea, un poco lo que plantea el Concejal De la Maza sobre nuevos proyectos o nuevos recursos, lo colocaría en ese escenario, porque lo otro es que el Municipio se compadezca de una situación que es deficitaria, asignándole nuevos recursos, pero siempre vuelve a ser deficitaria. Entonces, ¿cuál es el incentivo de que estos recursos vayan a resolver el problema? Por ejemplo, en qué áreas temáticas les gustaría, como Concejo Municipal, hacer apuestas, porque aquí se está hablando de ampliar cobertura de la Enseñanza Media. Se está hablando de perfeccionamiento docente, de incentivo, de productividad, en fin.

Estima que en este aspecto se debe reflexionar de manera tal que si se aprueba un aporte especial, que éste vaya orientado en lo que se desea y posteriormente el Concejo evalúe si tuvo éxito o no la intervención que se hizo en esa materia. Desea poner un solo ejemplo. Le llamó la atención una visita que hizo al colegio de adolescentes-niñas embarazadas, porque tuvo la percepción que las niñas provenían de un nivel socio económico bastante complicado, a lo mejor está equivocado, porque es una cosa de percepción, pero ahora las ve y tiene la imagen que provienen de un nivel menos complicado. Ahí observa un fenómeno que lo puede orientar a cómo hacer apuestas de futuro de determinados grupos, donde están, etcétera.

Concuerda con los planteamientos de los Concejales De la Maza y Guajardo, en orden a que estos temas se coloquen en un escenario con mayor antecedentes, de manera tal que si el Concejo hace una apuesta de futuro para el tema de la educación pública comunal, cuenten con elementos muy precisos, que no sea una cosa genérica, es decir, para dónde va, qué mecanismos de control se generan, de manera tal que hayan equipos responsables que den cuenta, que muestren indicadores de gestión tales que el Concejo se vuelva a entusiasmar y diga que fue exitoso.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, comenta que complementaría lo que el Alcalde está señalando, en cuanto a que le parece muy bien, pero en cuanto al cómo y con qué recursos, porque todo esto implica recursos, que es el tema que les tiene pendiente el Secretario General. No quisiera adelantar ningún otro juicio, pero estima que debe verse reflejado tanto en el Presupuesto de CORESAM, como en el Presupuesto Municipal, entre otros. Probablemente habrá otros proyectos que podrán lograrse con recursos del aparato Central del Estado o algunos otros proyectos concretos con fondos regionales, etcétera.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en el tema de los presupuestos que se indica al final del documento, hay varios aportes que los Directivos de la Corporación están considerando como la Ley de donaciones. Consulta si se tiene el nombre de las empresas con las

cuales trabajarán el tema de las donaciones, porque tiene entendido que los proyectos deben estar presentados al 1° de Enero.

En segundo lugar, recuerda haber discutido y haber hecho un aporte desde el Municipio para pagar un dinero que faltó para unos master que realizaron Directores y Profesores de colegios de Conchalí en la Universidad de Playa Ancha, en Valparaíso. Le gustaría tener alguna información respecto de esa materia.

Por último, aclara que la fecha para aprobar el PADEM es el 15 de noviembre.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, aclara que el PADEM debe ser aprobado antes del 15 de octubre.

Sugiere que quede aprobado el marco general, para que antes que se apruebe el presupuesto tengan una visión del PADEM con los aportes que se han formulado hoy día, asumiendo que queda reflejado en acta todas las observaciones y sugerencias.

El señor **ALVARO RUBIO**, indica que todas las observaciones fueron escritas y están consideradas porque son aportes que hacen las Autoridades al mejoramiento de la Educación.

Agradece la deferencia que ha tenido el Concejo para recibir este PADEM 2004; que ha sido realizado muy rápidamente porque el tiempo no los acompañó y hay muchas cosas que quizá faltan porque les falta conocer los documentos anteriores para poder entregar un PADEM totalmente esclarecido.

Como Director de Educación, agradece a cada uno de los Concejales por el aporte que están haciendo porque eso indica que están en la senda de entregarle a la Comuna una educación de calidad.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar el PADEM 2004.

Concejal señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, comenta que aprueba en los términos que ha señalado la Concejala Guajardo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que aprueba pero insistiendo en las observaciones y sugerencias; y en un aspecto que le parece muy relevante, que es el tema del perfeccionamiento docente, puesto que cuando se habla de mejorar la calidad de la educación, tienen que hablar de cómo mejorar la calidad y ese es un componente, que desde su punto de vista, es tremendamente necesario.

Finalmente, respecto de lo que dijo don Alvaro en cuanto a que el Concejo solicitó tocar el tema del PADEM en particular, señala que es de responsabilidad y obligación de las autoridades electas por el pueblo, estar ahí haciendo lo que deben hacer. No tiene otra gracia, tiene que ver solamente con el deber.

Espera que el PADEM 2005 que debe presentarse el 30 de septiembre del 2004, considere lo que planteó el Concejal Aravena, en el sentido que cada PADEM sea plan de acción operativo de cada establecimiento; donde participen los padres y apoderados, todos los profesores, participe el gremio y los estudiantes del colegio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el documento que estaba leyendo no era el mismo que tenía la Concejala Guajardo. Así como ella no tenía el presupuesto, él no tiene otras partes del informe. No lo considera grave, pero solicita que se corrija esta situación para que todos tengan el mismo documento.

Desea señalar que especialmente en el tema de la educación de Conchalí o de cualquier comuna, no es comparable a un servicio que se otorga a la comunidad y, por lo tanto, el Municipio o terceros tienen personas calificadas que entregan un servicio. Considera que es más que eso. Cuando los vecinos no optan o no prefieren el sistema de educación del Municipio o la Educación Pública que ofrece cada Municipio, ahí cabe hacerse una pregunta que está pendiente y de la cual todos se tienen que hacer cargo, toda la comunidad educativa, las autoridades políticas, los actores sociales, en fin, todos deben preguntarse: ¿Por qué la señora Juanita prefiere el Colegio San Diego a la Escuela UNESCO? No es sólo una cosa de "tincada" de la gente, sino que hay algo más de fondo. Les solicita a don Alvaro, Fernando, Paulina y David que los ayuden a comprender ese fenómeno, porque al poder entenderlo mejor va a ser que la oferta mejore, el término de clima, de apuesta, de compromiso y que los liceos de Conchalí se llenen de jóvenes.

No es sólo un tema de déficit, sino que pasa por la identidad de la comuna.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Concejo, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal - PADEM 2004.

Se cierra la sesión siendo las 17:40 horas.



Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL LUNES 13 DE OCTUBRE 2003

ACUERDO N° 106/2003

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Concejo el Plan
Anual de Desarrollo de la Educación Municipal - PADEM 2004.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

cgce.